

## ORDENANZA

### VISTO

La solicitud elevada con fecha 7 de diciembre, por la Secretaría de Cultura y Educación del Partido de Mar Chiquita, con motivo de la realización del PIRMER FESTIVAL DE CINE REGIONAL "ARBOLITO" los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año y;

### CONSIDERANDO

Que con motivo de la realización de dicho Festival, nos visitará la actriz y productora argentina, Sra. Victoria Carreras;

Que Victoria oficiará de jurado del Festival;

Que nos engalana con su participación en la película "Merello x Carreras", en homenaje a la actriz Tita Merello, que se proyectará en el Festival;

Que es hija del director de cine Enrique Carreras y de la primera actriz Mercedes Carreras, nacida en Buenos Aires;

Que en 2013 fue ganadora del galardón Premios Estrella de Mar como mejor actuación protagónica femenina en comedia dramática, con el periplo teatral "Yo elegí ser Evita".

### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

**ORDENANZA-----**

**ARTICULO 1º: DECLARESE** al Sra. VICTORIA CARRERAS, VISITANTE ILUSTRE del Partido de Mar Chiquita por los vistos y considerandos antes mencionados.-----

**ARTICULO 2º: DESE** a conocimiento, publíquese y cumplido, archívese.-----

**ORDENANZA N° 141**

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 17 DIAS DEL MES DE DICIEMRBE DEL AÑO 2021**